



RESUMEN EJECUTIVO

- Informe** : MPD/UAI-INF 0008/2021, correspondiente la Auditoría Especial al Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo - VIPFE, respecto al registro de Donaciones Externas - gestión 2020
- Objetivo** : Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del Decreto Supremo N°29308 "Normas para la gestión y ejecución de recursos externos de donación" y otras normas legales aplicables, referido al registro de donaciones oficiales, directas y no oficiales, a cargo del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo - VIPFE, dependiente del Ministerio de Planificación del Desarrollo.
- Objeto** : El objeto del examen está constituido por la documentación y/o información operativa y legal que respalda las operaciones desarrolladas por la Unidad Operativa de Financiamiento - UOF, a efectos de registrar los convenios de donación, consistente en:
- Reporte de Convenios de Donaciones gestión 2020, generado por el Sistema de Información sobre Financiamiento Externo - SISFIN.
 - Informe técnico y legal que respaldan la suscripción de los convenios oficiales.
 - Convenios de donación oficial suscritos por el Ministerio de Planificación del Desarrollo o el Ministerio de Relaciones Exteriores.
 - Documentación que respalda el registro de donaciones directas y no oficiales.
 - Toda otra documentación relacionada con el proceso de registro de las donaciones externas.
- Periodo** : Enero a diciembre de 2020.
- Resultados del Examen** : Hallazgos de control interno
- Inconsistencias en la información registrada en el Sistema de Información sobre Financiamiento Externo (SISFIN), respecto a la documentación de respaldo
 - Falta registro de donaciones en el Sistema de Información sobre Financiamiento Externo - SISFIN
 - Normas internas para la gestión de donaciones desactualizado y/o sin evidencia de aprobación
 - Convenios de donación oficial que no contienen una cláusula de impedimento para los servidores públicos que tuvieron vinculación en la gestión y/o ejecución de los convenios, no puedan prestar sus servicios a los donantes
 - Deficiencias en la negociación y ejecución del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional (donación) suscrito con el Programa Mundial de Alimentos Bolivia



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

Conclusión:

En base al trabajo ejecutado y los resultados del examen, concluimos que el Viceministerio de Inversión Pública a través de la Dirección General de Gestión de Financiamiento Externo y la Unidad Operativa de Financiamiento, en la gestión 2020 realizó el registro en el Sistema de Información sobre Financiamiento Externo – SISFIN, los convenios de donaciones remitidos por los organismos internacionales (donadores) y las entidades beneficiarias y/o ejecutoras, en cumplimiento del Decreto Supremo N°29308 "Normas para la gestión y ejecución de recursos externos de donación" de 10 de octubre de 2007; excepto por las observaciones de control interno, reportadas en numeral 3 (Hallazgos de Control Interno) del presente Informe de Auditoría.

La Paz, 21 de septiembre de 2021

